

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Posgrado en Antropología

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3º y 10º de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

CONVOCA

A los aspirantes interesados de México y del extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2019-1 que iniciará el 6 de agosto de 2018, en el plan de estudios de:

Maestría en Antropología

En alguno de los siguientes campos de conocimiento:

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social - Etnología
- Lingüística Antropológica

Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del **14 de febrero del 2018**, en la página web <http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/> del Programa de Maestría en Antropología y en <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>), en el entendido de que, al registrarse **al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
 - a. Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
 - b. Entregar la documentación solicitada.
 - c. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
 - d. Consultar los resultados del proceso de selección.
2. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios del Maestría en Antropología, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
3. Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

SEDES:

Las actividades académicas de la Maestría pueden cursarse en una de las siguientes sedes:

- Todos los campos de conocimiento: Unidad de Posgrado, en Ciudad Universitaria, CDMX.
- Campos de conocimiento: Antropología Social y Etnología en el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR), en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Campos de conocimiento: Antropología Social y Etnología en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, Michoacán.

Informes:

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología

Unidad de Posgrado, Edificio "F" primer nivel, cubículos F107 y F108

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horario de atención: de 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes

Correo electrónico: antropologia@posgrado.unam.mx

Página web: www.posgrado.unam.mx/antropologia/

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR)

Calle Ma. Adelina Flores 34-a

Barrio de Guadalupe

C.P. 29230, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:30 a 18:15 hrs. ; y viernes, de 8:30 a 17:30 hrs.

Correo electrónico: mari_019@unam.mx

Página web: <http://cimsur.unam.mx>

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia, Michoacán.

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701
Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta
C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México
Teléfono +52 (443) 689 35 00 ext. 37317
Desde el D.F. 5623 73 00 ext. 37317
Correo electrónico: secretaria_investigación@enesmorelia.unam.mx
Página Web: <http://www.enesmorelia.unam.mx/index.php/institucional/enes-morelia/>

IMPORTANTE: En apego a los artículos 9°, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Aprobada por el Comité Académico el 17 de enero de 2018.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA